

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

12142 *KAT POWER INTERNATIONAL, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
KAT 49 INTERNACIONAL, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles se hace público que las Juntas Generales de socios de Kat Power International, Sociedad Limitada y Kat 49 Internacional, Sociedad Limitada en sus respectivas sesiones celebradas con carácter universal el 30 de junio del 2013, adoptaron por unanimidad el acuerdo de fusión de ambas entidades mediante la absorción de Kat 49 Internacional, Sociedad Limitada por Kat Power International, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a favor de la sociedad absorbente que adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la absorbida, con el correspondiente aumento de capital de la entidad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades a oponerse a la fusión, en los términos previstos en la citada Ley 3/2009, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la fusión.

Santa Llogaia d'Alguema, 19 de septiembre de 2013.- Don Xavier Soteras Giralt, Administrador solidario de ambas sociedades.

ID: A130053300-1